

VIII. DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL I. REPÚBLICA DEL ECUADOR				III. AUTORIZACION NO. 308 AD	
II. AUTORIZACIÓN PILOTO A DISTANCIA		XI.			
VII. FIRMA DEL TITULAR <i>JFG</i>	EL PRESENTE CERTIFICA QUE				
	IV. NOMBRES COMPLETOS: JUAN BERNARDO GALINDO SANCHEZ				
	XIV. CÉDULA DE CIUDADANÍA / PASAPORTE: 1716897002				
	V. DIRECCIÓN CIUDAD/PAÍS DE LOS ÁLAMOS E11-414 Y GUAYABOS QUITO - ECUADOR				
	IVa. FECHA NACIMIENTO	ESTATURA	PESO	OJOS	TIPO DE SANGRE
06-02-1993	172 CMS	84 KG	CAFÉ	O+	ECUADOR
IX. EL TITULAR SE ENCUENTRA CALIFICADO PARA EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA ESTA AUTORIZACION:					
PILOTO A DISTANCIA					
X. FECHA DE OTORGAMIENTO			XII. FECHA DE EXPIRACION		
20-02-2026			20-02-2028		
X. FIRMA DEL DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA					
					

XIV. CONDICIONES DE EMISIÓN

Esta autorización es emitida por la DGAC.

Esta se cancelará en los siguientes casos:

1. Si la DGAC encuentra un error cometido en su emisión;
2. Si la DGAC comprueba que fue emitida ilegalmente o es un fraude o hubo mal presentación de documentos;
3. En cualquier caso, al término de 24 meses de su emisión.